

## Cementerio La Resurrección exhumará sepulturas con más de 6 años

**Barrancabermeja, 14 de junio de 2018.-** La secretaría de Medio Ambiente hace un nuevo llamado a familiares o allegados de quienes tienen deudos con más de seis años sepultados en el Parque Cementerio La Resurrección, para que procedan con la exhumación de los mismos en un tiempo máximo de 30 días, con el fin de poder atender las necesidades que sobre este tema se presentan en la ciudad.

El procedimiento no tiene costo alguno y los únicos requisitos son la presentación de la cédula de ciudadanía de quien realiza la solicitud y el certificado de defunción, en la oficina ubicada en el nuevo CAM, calle 49 # 21-56 en el horario de 6:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a jueves y de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. los viernes.

En este campo santo, son más de dos mil las sepulturas que deben ser exhumadas; la mayoría de ellas están ubicadas en los sectores Municipal, Judea, Bambú y alrededor de la capilla, por lo cual se solicita atender este llamado pues de lo contrario el municipio se verá obligado a trasladar los restos a un osario común.